Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/10 para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos "**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 15 de fecha [09-abril-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. **MC Representaciones S.R.L.**: representada por la Sra. Marta Escobar, con C.I.N° 862.786, cotiza todos los ítems, la suma asciende a un monto total de Gs. 40.016.332 (Guaraníes cuarenta millones dieciséis mil trescientos treinta y dos).

2. **MOLMAN S.A.**: sin representante, cotiza todos los ítems, la suma asciende a un monto total de Gs. 47.496.300 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos).

3. **MGM Ingeniería S.A.**: representado por el Sr. Juan Torres con C.I. N° 3.177.503, cotiza todos los ítems, la suma asciende a un monto total de Gs. 49.210.410 (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos diez mil cuatrocientos diez).

4. **ELECTRICIDAD YACYRETÁ**: sin representante, cotiza todos los ítems, la suma asciende a un monto total de Gs. 55.458.265 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco).

5. **PIRO'Y S.A.**: representado por el Sr. Carlos Escobar con C.I. N° 3.383.189, cotiza todos los ítems, la suma asciende a un monto total de Gs. 38.154.450 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta)

6. **FONOLUZ S.A.**: sin representante, cotiza todos los ítems, la suma asciende a un monto total de Gs. 34.164.860 (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta)

7. COMERCIAL SAN MIGUEL: representado por el Sr. Félix Díaz con C.I.N° 759.683, cotiza todos los ítems, la suma asciende a un monto total de Gs. 48.360.306 (Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil trescientos seis).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de los Documentos de carácter sustancial y se pudo constatar que todos los oferentes han presentado las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación.

- Durante la elaboración del Cuadro Comparativo, se destaca la corrección de errores aritméticos en las ofertas de las firmas [ELECTRICIDAD YASYRETÁ y COMERCIAL SAN MIGUEL], los que fueron subsanadas.
- De acuerdo al Cuadro Comparativo y a la Nota presentada por el Jefe del Departamento de Bienes y Servicios donde solicita que los bienes a ser adquiridos sean de buena calidad, ya que los mismos ofrecen mayor durabilidad y mejor seguridad; y, con el propósito de una mejor Aclaración y con lo dispuesto en el *Artículo 57° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "Aclaración de Ofertas"*. En fecha [20/04/2010] se solicitó a las firmas Oferentes, que presenten en un plazo de 24 (veinticuatro) horas; "*Documento que acredite de que las marcas de algunos productos solicitados en la Especificaciones Técnicas de la Carta Invitación, poseen* ***Certificación de Calidad"***

- En respuesta a la citada Nota y de acuerdo al plazo establecido, se menciona lo siguiente:

  - La firmas [**Fonoluz S.A., Piro'y S.A., MC Representaciones S.R.L., Molman S.A. y Electricidad Yasyretá**], han contestado a la Nota de solicitud, pero no así las firmas [**MGM Ingeniería S.A. y Comercial San Miguel**] motivo por el cual ambas firmas quedan descalificado del presente llamado.

  - **Fonoluz S.A.**: se le ha solicitado las Certificaciones de Calidad de las siguientes marcas:

Marca	Procedencia	Presentación de Certificados de Calidad
Flight	China	NO
Chino	China	NO
VCP	China	NO
OSRAM	Mercosur	SI
SICA	Argentina	SI

Como se puede observar en el cuadro anterior, sobre las documentaciones presentadas por esta firma, se pudo constatar de que solamente 2 (dos) marcas poseen Certificaciones de Calidad y las otras 3 (tres) marcas no cuentan con dichas certificaciones, motivo por el cual queda descalificado.

  - **Piro'y S.A.**, se le ha solicitado las Certificaciones de Calidad de las siguientes marcas:

Marca	Procedencia	Presentación de Certificados de Calidad
VCP	China	NO
Leuci	Italia	NO
BLV	Alemania	NO
GE	China	NO

Como se puede observar, dentro de las documentaciones presentadas por ésta firma, no se pudo constatar las Certificaciones de Calidad de los bienes ofertados, motivo por el cual queda descalificado.

- **MC Representaciones S.R.L.**: se le ha solicitado las Certificaciones de Calidad de las siguientes marcas:

Marca	Procedencia	Presentación de Certificados de Calidad
VCP	China	NO
OSRAM	Brasil	SI
NARVA	Alemania	NO
PHILIPS	Brasil	NO

De acuerdo a las documentaciones presentadas por esta firma, se ha constatado solamente la Certificación de Calidad de 1 (una) sola marca, motivo por el cual queda descalificado.

- **Molman S.A.**: se le ha solicitado las Certificaciones de Calidad de las siguientes marcas:

Marca	Procedencia	Presentación de Certificados de Calidad
OSRAM	BRASIL	SI
GE	BRASIL	SI
RCG	BRASIL	SI
PHILIPS	BRASIL	SI
ULIX	TAIWAN	SI

Como se observa el cuadro precedente, dentro de las documentaciones presentadas por esta firma, se pudo observar que los bienes ofertados en el presente llamado, poseen Certificación de Calidad.

- **Electricidad Yasyretá**: se le ha solicitado las Certificaciones de Calidad de las siguientes marcas:

Marca	Procedencia	Presentación de Certificados de Calidad
PHILIPS	BRASIL	SI
GE	CHINA	SI
RCG	BRASIL	SI
NARVA	GERMANY	SI
OSRAM	CHINA	SI

- Dentro de las documentaciones presentadas, se constata que las marcas ofertadas, poseen Certificación de Calidad.

- En lo referente a los precios cotizados y tomando como parámetro el monto total de cada oferta presentada por cada oferente, de conformidad al cuadro comparativo de ofertas y a las documentaciones presentadas sobre las certificaciones de calidad, se deduce que la oferta más baja y conveniente a los intereses de la Institución, es la presentada por la firma **MOLMAN S.A.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo que la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución asciende al monto de Gs. 44.472.848 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho), el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., asciende a la suma de Gs. 47.496.300 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos), y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se ha procedido a la Disminución de cantidades solicitadas de algunos ítems, lo cual se detalla a en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	Tubo Fluorescente de 40w	5.400	1.000	800
4	Reactancia Electrónica de 40w	21.000	500	440
7	Foco común de 60w	1.700	600	500
42	Foco Dicroica	4.600	100	95
48	Ficha para tubo de teléfono R39	350	20	18
54	Foco Larga Vida de 23w de bajo consumo	18.900	300	280
57	Blister Pila Alcalina AA x 2 Un	3.200	400	375
58	Blister Pila Alcalina AAA x 2 Un	3.200	200	190

- Por lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar a la firma **MOLMAN S.A.**, por un monto total de Gs. 44.472.600 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 4 (cuatro) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico